Resolución DNERHS N°49/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA 37/12 ADQUISICION TONER Y CARTUCHOS AD REFERENDUM, ID N° 245.400, LLAMADO DESTINADO A DEPENDENCIAS DE LA DIRECCION NACIONAL ESTRATÉGICA DE RECURSOS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD – MSPYBS PARA EL EJERCICIO 2012.

Asunción, 30 de Noviembre de 2012

VISTOS: Los antecedentes administrativos relacionados con la contratación directa para la "Adquisición de Tóner y Cartuchos AdReferéndum" para dependencias de la Dirección de Nacional Estratégica de Recursos Humanos – SUB UOC 40 Desarrollo de Recursos Humanos en Salud.

CONSIDERANDO: Que la "Adquisición de Tóner y Cartuchos AdReferéndum" para dependencias de la Dirección de Nacional Estratégica de Recursos Humanos – SUB UOC 40 Desarrollo de Recursos Humanos en Salud. Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y en el Decreto N° 21.909 que lo reglamenta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DE LA DIRECCION NACIONAL ESTRATEGICA DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar el llamado de Contratación Directa N° 37/12 para "Adquisición de Tóner y Cartuchos Ad Referéndum", de acuerdo a las recomendaciones del Comité de Evaluación asumiendo la responsabilidad como máxima autoridad de esta Sub UOC, a las siguientes empresas:

"PAPELERA GUAIRA S.R.L" en los ítems 1, 5 y 8 por un monto total equivalente a la suma de Gs. 10.372.000 (guaraníes diez millones trescientos setenta y dos mil) IVA incluido.

"DISTRIBUIDORA PROVEPAR" en el ítem 4 por un monto total equivalente a la suma de Gs. 2.720.000 (guaraníes dos millones setecientos veinte mil) IVA incluido.

Artículo 2° Declarar desierto los ítems 2, 3, 6 y 7 por no contar con el mínimo de ofertas a ser analizadas.

Artículo 3° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – imputación presupuestaria 1-09 FF10 Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación del ejercicio 2012.

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dra. Guadalupe Rolón
DIRECTORA NACIONAL DNERHS.